



## Resolución Gerencial Regional N° 208-2024-GR-LL/GGR-GRS

Trujillo,

21 FEB. 2024

### VISTO.-

El Oficio N°000100-2024-GRLL-GGR-GRS-SGPGT, con registro de Expediente GRS-SG 20240000121, mediante el cual la Sub gerencia de Promoción de La Gestión Territorial solicita la aprobación del Plan de capacitación del Curso taller: **"Fortalecimiento de Capacidades de los docentes de IIEE públicas del nivel inicial y primaria en estilos de vida saludable, en el marco de la implementación de Escuelas Promotoras de la Salud"**; y

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su art. 9º establece "El estado determina la Política Nacional de Salud, el poder ejecutivo norma y supervisa su aplicación, es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizada para facilitar a todos los accesos equitativos a los servicios de salud";

Que, el artículo 2º de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, establece que dicha entidad es el ente rector del sector salud; que conduce, regula y promueve la intervención del sistema nacional de salud, con la finalidad de lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de su salud y del desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona. Según el literal d) del artículo 3º de la presente Ley, estipula como una de las competencias de rectoría sectorial del ministerio de salud, la articulación de recursos y actores públicos y privados, intra e intersectoriales, que puedan contribuir al logro de los objetivos de las políticas públicas de salud; así mismo en su artículo 8ª establece que en el proceso de promoción de la salud, tiene como objetivo funcional lograr que la personas adquieran capacidades y desarrollen actitudes, para su desarrollo físico, mental y social;

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. La protección de la salud es de interés público. Por lo tanto, es responsabilidad del estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo N° 4 del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, dispone que el sector salud está conformado por el Ministerio de Salud, como organismo rector, las entidades adscritas a él y aquellas instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local, y personas naturales que realizan actividades vinculadas a las competencias establecidas en dicha ley, y que tiene impacto directo o indirecto en la salud, individual o colectiva;

Que, los literales a) y b) del artículo 5 de la precitada ley, señalan que son funciones rectoras del Ministerio de Salud, el formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la

...//

política nacional y sectorial de Promoción de la Salud, Prevención de Enfermedades, Recuperación y Rehabilitación en Salud, bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobiernos; así como dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales, entre otros;

Que, la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 - Perú, País Saludable, propone como alternativa “Desarrollar programas permanentes para crear el hábito del autocuidado y el empleo de prácticas saludables”; señalándose en el Objetivo Prioritario 1 “Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población”; así mismo en el literal (e) indica “promoverá hábitos de vida saludables”; del mismo modo, el Plan Estratégico Multisectorial al 2030 se precisa en el ítem Servicio Final 3.2. (a) Escuelas Promotoras de la Salud/Escuelas de Vida Implementadas brindan servicios educativos y de orientación a la comunidad educativa;

Que mediante RM N° 281-2016-MINEDU; aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica, el cual contiene la tercera competencia “Asume una vida saludable”; por lo que el docente debe estar capacitado para contribuir al logro de la misma;

Que, el docente es una pieza fundamental para desarrollar la promoción y educación para la salud en las instituciones educativas de Educación Básica, su rol de referente es significativa en el proceso formativo del educando, debido a que es un modelo a seguir en los estudiantes, educa en salud, asesora a las familias y a la comunidad en general, realizando incluso incidencia y gestión para mejorar las condiciones de salud y bienestar de sus educandos, a fin de que los docentes desde la función que realizan, asuman correctamente su rol, se hace necesario optimizar las condiciones para mejorar su desempeño profesional pedagógico con el propósito de lograr que se conviertan en promotores de salud, por medio de un proceso de capacitación permanente, entre otros, sobre los hábitos saludables;

Que, la Gerencia Regional de Salud La Libertad, es el órgano técnico de línea del Gobierno Regional La Libertad, responsable de la implementación de las políticas nacionales y regionales de salud de su ámbito territorial para mejorar la salud de la población, está encargada de generar las condiciones adecuadas a través del cuidado integral de las personas y el medio ambiente, el aseguramiento universal, la conducción sectorial, la promoción de los derechos y deberes ciudadanos en salud con énfasis en la salud del hogar y la comunidad;

En este contexto la Gerencia Regional de Salud a través de la Sub Gerencia de Promoción de la Gestión Territorial, se ha formulado el curso teórico taller: “Fortalecimiento de capacidades a docentes de instituciones educativas públicas de nivel inicial y primaria, en estilos de vida saludable, en el marco de la implementación de Escuelas Promotoras de la Salud” con la finalidad de que el docente sea capaz de promover en sus escolares el desarrollo de prácticas saludables en alimentación, actividad física y salud bucal a través del desarrollo de proyectos o sesiones de aprendizaje dirigidos a los escolares y asimismo optimizar los espacios de tutoría y las asesorías a familias que como parte de sus actividades realizan;

En ejercicio a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Base de Descentralización, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regional, modificada por Ley N° 27902, la Ordenanza Regional N° 008- 2021-GR-LL/CR, que “aprueba la modificación del reglamento de organización y funciones-ROF del Gobierno Regional La Libertad”; así como, el organigrama estructural básico del gobierno Regional La Libertad y estando a la propuesta formulada por la Subgerencia de Promoción de la Gestión Territorial y la Subgerencia de Cuidado Integral de Salud, contando con las visaciones correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR** el Plan de capacitación del Curso taller: “Fortalecimiento de Capacidades de los docentes de IIEE públicas del nivel inicial y primaria en estilos de vida saludable, en el marco de la implementación de Escuelas Promotoras de la Salud”, la cual tiene por finalidad Fortalecer capacidades en los docentes para desarrollar prácticas saludables en las y los estudiantes de instituciones educativas públicas de educación básica regular del nivel inicial y primaria, que contribuyan a mejorar su calidad de vida de los escolares de la Región La Libertad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Promoción de la Gestión Territorial en coordinación con la Dirección de Oficina de Desarrollo, Innovación e Investigación, y a las que hagan su vez en las redes, microredes y establecimientos de salud, la implementación, difusión, y aplicación de la presente Resolución Gerencial.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, la publicación del presente acto administrativo en el portal de Transparencia de esta Gerencia Regional de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N° 27806-Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente directiva Administrativa en el portal de la página web de la Gerencia Regional de Salud.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**



REGIÓN LA LIBERTAD  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
  
MC Anibal Manuel Morillo Arqueros  
GERENTE REGIONAL





**GERENCIA REGIONAL  
DE SALUD**

**COMPROMISO  
CON La Salud**

**PLAN DEL CURSO TALLER:  
"Fortalecimiento de Capacidades a Docentes  
de Instituciones Educativas Públicas del  
nivel inicial y primaria en Estilos de Vida  
Saludable, en el marco de la  
implementación de Escuelas Promotoras de  
la Salud", en la Región La Libertad**



Firmado digitalmente por  
ALVARADO CACERES Victor  
Manuel FAU 20440374248 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19.02.2024 08:33:19 -05:00



Firmado digitalmente por ALDAVE  
RODRIGUEZ Flor Jany FAU  
20440374248 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.02.2024 09:22:53 -05:00



Firmado digitalmente por SALINAS  
BENITES DE CASTILLO Eia  
Yesenia FAU 20440374248 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.02.2024 10:02:38 -05:00

**2024**



Firmado digitalmente por DIONICIO  
ESQUIVEL Shirley Catherine FAU  
20440374248 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.02.2024 09:47:34 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho"



## GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

ING. CESAR ACUÑA PERALTA

GOBERNADOR REGIONAL

## GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

DR. MANUEL MORILLO ARQUEROS

GERENTE REGIONAL DE SALUD

Dr. VÍCTOR MANUEL ALVARADO CÁCERES

SUB GERENTE DE CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD

Mg. ELIA YESENIA SALINAS BENITES

SUB GERENTE DE PROMOCION DE LA GESTION TERRITORIAL

Mg. FLOR JANY ALDAVE RODRIGUEZ

DIRECTORA DE LA OFICINA DE DESARROLLO INNOVACION E  
INVESTIGACION

Trujillo – 2024



Firmado digitalmente por  
ALVARADO CÁCERES Victor  
Manuel FAU 20440374248 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19.02.2024 08:33:36 -05:00



Firmado digitalmente por ALDAVE  
RODRIGUEZ Flor Jany FAU  
20440374248 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.02.2024 09:23:31 -05:00



Firmado digitalmente por SALINAS  
BENITES DE CASTILLO Elia  
Yessenia FAU 20440374248 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.02.2024 10:02:57 -05:00



Firmado digitalmente por DIONICIO  
ESQUIVEL Shirley Catherine FAU  
20440374248 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.02.2024 09:47:47 -05:00

## PLAN DEL CURSO TALLER:

**“Fortalecimiento de Capacidades a Docentes de Instituciones Educativas Públicas del nivel inicial y primaria en Estilos de Vida Saludable, en el marco de la implementación de Escuelas Promotoras de la Salud”, en la Región La Libertad.**

### I. DATOS GENERALES

#### 1.1. DENOMINACION:

Curso taller: **“Fortalecimiento de Capacidades de los docentes de Instituciones Educativas públicas del nivel inicial y primaria en Estilos de Vida Saludable, en el marco de la implementación de Escuelas Promotoras de la Salud”, en la Región La Libertad**

#### 1.2. INSTITUCION O DEPENDENCIA ORGANIZADORA: Organizadores:

- Gerencia Regional de Salud La Libertad- GERESA/LL
- Subgerencia de Promoción de Gestión de Territorio - GERESA/LL
- Sugerencia de Cuidado Integral: Estrategia de Alimentación y nutrición, Salud Bucal, No Transmisibles - GERESA/LL
- Dirección de la Oficina de Desarrollo, Innovación e Investigación- Capacitación - GERESA/LL

#### 1.3. FECHA DE EJECUCION POR REDES:

#### CUADRO N° 1

**CRONOGRAMA: CURSO TALLER “Fortalecimiento de Capacidades de los docentes de Instituciones Educativas públicas del nivel inicial y primaria en Estilos de Vida Saludable, en el marco de la implementación de Escuelas Promotoras de la Salud”**

REDES DE SAUD Y SAMU	MARZO	ABRIL	AGOSTO	OCTUBRE
	MODULO I : PROMOCION DE ALIMENTACION SALUDABLE	MODULO III: PROMOCION DE SALUD BUCAL	MODULO I : PROMOCION DE ALIMENTACION SALUDABLE	MODULO III: PROMOCION DE SALUD BUCAL
	MODULO II: PROMOCION DE ACTIVIDAD FISICA	MODULO IV PROOCION DE PRACTICAS SALUDABLES FRENTE AL DENGUE	MODULO II: PROMOCION DE ACTIVIDAD FISICA	MODULO IV PROOCION DE PRACTICAS SALUDABLES FRENTE AL DENGUE
RED DE SALUD TRUJILLO	19 al 22 de marzo	23 al 26 de abril	6 al 09 de agosto	08 al 11 de octubre
RED DE SALUD CHEPEN	19 al 22 de marzo	23 al 26 de abril	6 al 09 de agosto	08 al 11 de octubre
RED DE SALUD PACASMAYO	19 al 22 de marzo	23 al 26 de abril	6 al 09 de agosto	08 al 11 de octubre
RED DE SALUD ASCOPE	19 al 22 de marzo	23 al 26 de abril	6 al 09 de agosto	08 al 11 de octubre
RED DE SALUD GRAN CHIMU	19 al 22 de marzo	23 al 26 de abril	6 al 09 de agosto	08 al 11 de octubre
RED DE SALUD VIRU	19 al 22 de marzo	23 al 26 de abril	6 al 09 de agosto	08 al 11 de octubre
RED DE SALUD OTUZCO	19 al 22 de marzo	23 al 26 de abril	6 al 09 de agosto	08 al 11 de octubre
RED DE SALUD JULCAN	19 al 22 de marzo	23 al 26 de abril	6 al 09 de agosto	08 al 11 de octubre
RED DE SALUD SANTIAGO D ECHUCO	19 al 22 de marzo	23 al 26 de abril	6 al 09 de agosto	08 al 11 de octubre
RED DE SALUD SANCHEZ CARRION	19 al 22 de marzo	23 al 26 de abril	6 al 09 de agosto	08 al 11 de octubre
RED DE SALUD PATAZ	19 al 22 de marzo	23 al 26 de abril	6 al 09 de agosto	08 al 11 de octubre
RED DE SALUD BOLIVAR	19 al 22 de marzo	23 al 26 de abril	6 al 09 de agosto	08 al 11 de octubre



Firmado digitalmente por ALVARADO CACERES Victor  
Manuel FAU 20440374248 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19.02.2024 08:34:00 -05:00



Firmado digitalmente por ALDAVE RODRIGUEZ Flor Jany FAU  
20440374248 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.02.2024 09:24:01 -05:00



Firmado digitalmente por SALINAS BENITES DE CASTILLO Elia  
Yesenia FAU 20440374248 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.02.2024 10:03:13 -05:00



Firmado digitalmente por DIONICIO ESQUIVEL Shirley Catherine FAU  
20440374248 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.02.2024 09:47:56 -05:00

**1.4. LUGAR:**

Sede de cada red y micro red de Salud (según cuadro N°1)  
Sede de cada UGEL

**1.5. DURACION:**

16 horas académicas

**CUADRO N° 2**

CURSO	N° DE DÍAS	HORAS CRONOLÓGICAS
TEORÍA	4	8
PRÁCTICA	4	8
<b>TOTAL</b>	<b>04 DÍAS</b>	<b>16 HORAS</b>

**1.6. NOMBRE DEL COORDINADOR/A:**

- Lic. Yesenia Salinas Benites  
Sub Gerente de Promoción de la Gestión Territorial- GERESA LL
- Dr. Víctor Alvarado Cáceres  
Sub Gerente de Cuidado Integral de Salud - GERESA LL
- Mg. Flor Jany Aldave Rodríguez  
Directora de la Oficina de Desarrollo, Innovación e Investigación - GERESA LL
- Lic. Gladis Islado Bermúdez  
Responsable de la Salud Escolar -GERESA LL
- Dra. Hilda Pilar Toledo Pocoy  
Responsable de la Unidad Técnica Funcional por Competencia -GERESA LL



Firmado digitalmente por  
ALVARADO CACERES Victor  
Manuel FAU 20440374248 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19.02.2024 08:34:10 -05:00



Firmado digitalmente por ALDAVE  
RODRIGUEZ Flor Jany FAU  
20440374248 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.02.2024 09:24:16 -05:00

**1.7. PÚBLICO OBJETIVO:**

Docentes de instituciones educativas públicas priorizadas del nivel inicial y primaria de educación básica regular del ámbito de la Región La Libertad, que se encuentren con vínculo laboral vigente (nombrados o con contrato activo).

**CUADRO N° 3**

**PARTICIPANTES DEL CURSO TALLER "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A DOCENTES DE IIEE PÚBLICAS DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE,**

RED DE SALUD	DOCENTES			
	INICIAL	PRIMARIA	TOTAL	PROG
TRUJILLO	1254	2608	3862	966
CHEPEN	206	471	677	169
PACASMAYO	188	502	690	173
ASCOPE	235	629	864	216
GRAN CHIMU	105	343	448	112
VIRU	229	537	766	192
OTUZCO	337	840	1177	294
JULCAN	118	313	431	108
SANTIAGO DE CHUCO	226	565	791	198
SANCHEZ CARRION	576	1286	1862	466
PATAZ	329	836	1165	291
BOLIVAR	92	183	275	69
<b>TOTAL</b>	<b>3895</b>	<b>9113</b>	<b>13008</b>	<b>3252</b>

FUENTE: MINEDU-SCALE 2023



Firmado digitalmente por SALINAS  
BENITES DE CASTILLO Elia  
Yesenia FAU 20440374248 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.02.2024 10:03:23 -05:00



Firmado digitalmente por DIONICIO  
ESQUIVEL Shirley Catherine FAU  
20440374248 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.02.2024 09:48:04 -05:00

### 1.8. PRESUPUESTO PROGRAMADO:

El presente Plan se financiará con el presupuesto asignado a los programas presupuestales de salud en productos relacionadas a la capacitación.

Costo total de la ejecución de la capacitación a docentes será de: **126,363.00** soles

### 1.9. FUENTE

Financiamiento de recursos directamente recaudados de cada unidad ejecutora de las redes de salud.

### 1.10. FACILITADORES/PONENTES:

#### FACILITADORES:

- Lic Yesenia Salinas Benites -GERESA LL
- Mg. Flor Jany Aldave Rodríguez -GERESA LL
- Mg. Gladis Islado Bermúdez, Resp Salud Escolar -GERESA LL
- Dra. Hilda Pilar Toledo Pocoy, Resp. UTF por Competencia -GERESA LL
- Lic. Elida Márquez Quinto (Estrategia Nutrición) -GERESA LL
- C.D. José Luis Moncayo Sobrino (Salud Bucal) -GERESA LL
- Lic Luz Neciosup Cabanillas (No transmisibles) -GERESA LL
- Dr Willy Chirinos Saldaña, (Programa Metaxenicas y Zoonosis) -GERESA LL
- Dr Miguel Díaz Huacacolqui (resp Metaxenicas y Zoonosis- PRONSA)
- Resp de: Estrategia de alimentación y Nutrición, Salud Bucal, No Transmisibles y Gestión de Territorio de las 12 Redes de Salud.

#### PONENTES

- Equipo Promoción de la Gestión Territorial GERESA LL y de redes, micro redes y establecimientos de salud.
- Equipo Salud Estrategia de alimentación y Nutrición GERESA LL y de redes, micro redes y establecimientos de salud.
- Equipo Salud Bucal GERESA LL y de redes, micro redes y establecimientos de salud.
- Equipo de No transmisibles GERESA LL y de redes, micro redes y establecimientos de salud.
- Equipo de Programa de Metaxenicas y Zoonosis GERESA LL y de redes, micro redes y establecimientos de salud.

#### BASE LEGAL

- Ley N° 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para niños, niñas y adolescentes.
- Ley N° 30061, Ley que declara de prioritario interés nacional la atención integral de la salud de los estudiantes de educación básica regular y especial de las instituciones educativas públicas del ámbito del Plan Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y los incorpora al Seguro Integral de Salud.
- Ley N° 31540 ley que establece el 12 de abril de cada año como el Día Nacional de la promoción y la protección bucal infantil y declara de interés nacional y necesidad pública la formulación y ejecución de la política nacional de salud bucal.
- Decreto Supremo N° 017-2017-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 009-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Alimentación Infantil.



Firmado digitalmente por  
ALVARADO CACERES Victor  
Manuel FAU 20440374248 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19.02.2024 08:34:24 -05:00



Firmado digitalmente por ALDAVE  
RODRIGUEZ Flor Jany FAU  
20440374248 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.02.2024 09:24:34 -05:00



Firmado digitalmente por SALINAS  
BENITES DE CASTILLO Elia  
Yesenia FAU 20440374248 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.02.2024 10:03:34 -05:00



Firmado digitalmente por DIONICIO  
ESQUIVEL Shirley Catherine FAU  
20440374248 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.02.2024 09:48:15 -05:00

- Resolución Ministerial N° 030-2020/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI).
- Resolución Ministerial N° 195-2019/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Lineamientos para la Promoción y Protección de la Alimentación Saludable en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 1353-2018/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Guías alimentarias para la población peruana.
- Resolución Ministerial N° 366-2017/MINSA. que aprueba el Documento Técnico: Lineamientos de Política de Promoción de la Salud en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 209-2015/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Gestión para la Promoción de la Actividad Física para la Salud".
- Resolución Ministerial N° 720-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud en el Perú".

### III. PROBLEMA PRIORIZADO

La Organización Panamericana de la Salud reconoce la necesidad de incorporar la enseñanza de la educación para la salud en las instituciones educativas por parte del equipo docente, reconociéndole un rol activo y redireccionando la demanda que las instituciones educativas han venido realizando a los profesionales de salud para abordar temas de salud con estudiantes, esto quiere decir que requerimos empoderar al docente en Educación para la Salud y Promoción de la Salud.

Actualmente contamos con una Política Nacional Multisectorial de Salud, Perú País Saludable, propone como alternativa "Desarrollar programas permanentes para crear el hábito del autocuidado y el empleo de prácticas saludables"; motivo por el cual, el Objetivo Prioritario 1 se refiere a "Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población"; y se vincula al literal (e) "promoverá hábitos de vida saludables"; asimismo, el Plan Estratégico Multisectorial al 2030 precisa el Servicio Final 3.2. (a) Escuelas Promotoras de la Salud/Escuelas de Vida Implementadas brindan servicios educativos y de orientación a la comunidad educativa.

Asimismo, el Currículo Nacional del Ministerio de Educación contiene la tercera competencia "Asume una vida saludable"; por lo que el docente debe estar capacitado para contribuir al logro de la misma.

Por ello, el docente es una pieza fundamental para desarrollar la promoción y educación para la salud en las instituciones educativas de Educación Básica, su rol de referente es significativa en el proceso formativo del educando, debido a que es un modelo a seguir en los estudiantes, educa en salud, asesora a las familias y a la comunidad en general, realizando incluso incidencia y gestión para mejorar las condiciones de salud y bienestar de sus educandos.

Sin embargo, a fin de que los docentes desde la función que realizan, asuman correctamente su rol, se hace necesario optimizar las condiciones para mejorar su desempeño profesional pedagógico con el propósito de lograr que se conviertan en promotores de salud, por medio de un proceso de capacitación permanente, entre otros, sobre los hábitos saludables.

En este contexto, se ha formulado el curso taller: **"Fortalecimiento de Capacidades a Docentes de Instituciones Educativas públicas de nivel inicial y primaria, en Estilos de Vida Saludable, en el marco de la implementación de Escuelas Promotoras de la Salud"**, en la Región La Libertad, con la finalidad de que el docente sea capaz de promover en sus escolares el desarrollo de prácticas saludables en alimentación, actividad física y salud bucal a través del desarrollo de proyectos o sesiones de aprendizaje dirigidos a los escolares y asimismo optimizar los espacios de tutoría y las asesorías a familias que como parte de sus actividades realizan.



Firmado digitalmente por  
ALVARADO CACERES Victor  
Manuel FAU 20440374248 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19.02.2024 08:34:42 -05:00



Firmado digitalmente por ALDAVE  
RODRIGUEZ Flor. Jany FAU  
20440374248 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.02.2024 09:24:55 -05:00



Firmado digitalmente por SALINAS  
BENITES DE CASTILLO Elia  
Yessenia FAU 20440374248 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.02.2024 10:03:48 -05:00



Firmado digitalmente por DIONICIO  
ESQUIVEL Shirley Catherine FAU  
20440374248 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.02.2024 09:48:26 -05:00

El Fortalecimiento de capacidades será desarrollado durante el año 2024 y está dirigido a docentes que laboran en instituciones educativas públicas priorizadas del nivel inicial y primaria de educación básica regular del ámbito de la Región Libertad

#### IV. ANTECEDENTES

La Región La Libertad cuenta con 1,518 II.EE del nivel inicial y 1,585 II.EE del nivel primaria con aproximadamente 3,895 y 9,113 docentes respectivamente.

**CUADRO N° 4**

**N° DE IIEE, ALUMNOS Y DOCENTES DE IIEE PUBLICAS EBR MINEDU 2023**

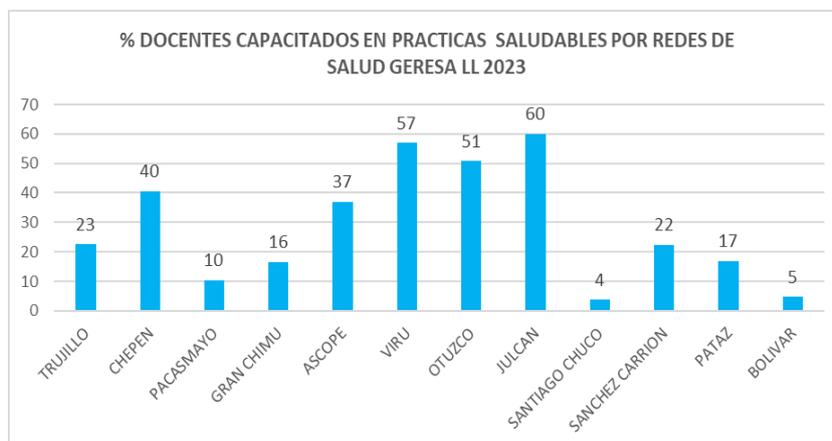
RED DE SALUD	INSTITUCION EDUCATIVA			ALUMNOS			DOCENTES		
	DISTRITOS	INICIAL	PRIMARIA	TOTAL	INICIAL	PRIMARIA	TOTAL	INICIAL	PRIMARIA
TRUJILLO	268	147	415	30694	68731	99425	1254	2608	3862
CHEPEN	63	55	118	4102	8519	12621	206	471	677
PACASMAYO	54	50	104	4013	10380	14393	188	502	690
ASCOPE	72	66	138	4678	11614	16292	235	629	864
GRAN CHIMU	57	110	167	1334	3771	5105	105	343	448
VIRU	64	55	119	5339	14312	19651	229	537	766
OTUZCO	193	254	447	4350	11537	15887	337	840	1177
JULCAN	86	125	211	1397	3762	5159	118	313	431
SANTIAGO DE CHUCO	140	162	302	3186	7782	10968	226	565	791
SANCHEZ CARRION	286	268	554	9677	23247	32924	576	1286	1862
PATAZ	178	215	393	5491	12647	18138	329	836	1165
BOLIVAR	57	78	135	1136	2550	3686	92	183	275
<b>TOTAL</b>	<b>1518</b>	<b>1585</b>	<b>3103</b>	<b>75397</b>	<b>178852</b>	<b>254249</b>	<b>3895</b>	<b>9113</b>	<b>13008</b>

Fuente: MINEDU SCALE - 2023

La Gerencia Regional de Salud La Libertad a través de sus redes de salud a tal vez de los años anteriores viene realizando actividades de capacitación a docentes de II.EE en coordinación con la Gerencia Regional de educación y UGEL.

Durante el año 2023 a nivel regional se logró capacitar a 3,622 (27%) IIEE de nivel inicial, primaria y secundaria de educación básica regular, que promueven prácticas y entornos saludable en los escolares, siendo la red Julcán con mayor número de docentes capacitados 82% (116), mientras que la red Santiago de Chuco fue la que intervino solo al 4% (43).

**CUADRO N° 5**



Fuente: Informe Redes de Salud 2023

CUADRO N° 6

DOCENTES DE HIEE. CAPACITADOS EN PRACTICAS  
SALUDABLES-REGION LA LIBERTAD -2023

RED	PROGRAMADO	N° DOCENTES	% AVANCE
		CAPACITADOS	
TRUJILLO	2139	482	23
CHEPEN	519	210	40
PACASMAYO	528	55	10
GRAN CHIMU	868	143	16
ASCOPE	603	222	37
VIRU	561	319	57
OTUZCO	1665	845	51
JULCAN	843	506	60
SANTIAGO CHUCO	1170	43	4
SANCHEZ CARRION	2283	508	22
PATAZ	1566	264	17
BOLIVAR	537	25	5
<b>TOTAL</b>	<b>13282</b>	<b>3622</b>	<b>27</b>

FUENTE: Informe de Redes de Salud 2023

Asimismo, el MINSA, en coordinación con la Escuela Nacional de Salud Pública, brindó el Curso Virtual “Promoción de hábitos saludables en instituciones educativas” dirigido a docentes, el año 2023, en donde se desarrollaron los siguientes ejes temáticos: Promoción de la higiene, Salud Ocular, Actividad Física y Alimentación Saludable en instituciones educativas, el curso tuvo 7,896 docentes matriculados, de los cuales aprobaron 2309 a nivel nacional.

En la Región La Libertad participaron 420 de los cuales aprobaron 139 evidenciándose una gran brecha de docentes que no recibieron la capacitación.



Firmado digitalmente por  
ALVARADO CACERES Victor  
Manuel FAU 20440374248 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19.02.2024 08:35:38 -05:00

CUADRO N° 7

CAPACITACION A DOCENTES POR ESCUELA DE SALUD  
PUBLICA 2023

REGION	DOCENTES ADMITIDOS	DOCENTES MATRICULADOS	DOCENTES APROBADOS
LA LIBERTAD	805	420	139

FUENTE: Informe de MINSa-ENSAP 2023



Firmado digitalmente por ALDAVE  
RODRIGUEZ Flor Jany FAU  
20440374248 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.02.2024 09:25:44 -05:00

CUADRO N° 8

DOCENTES DE HIEE. CAPACITADOS EN PRACTICAS SALUDABLES-REGION LA  
LIBERTAD -2023

PROGRAMADO	CAPACITADO POR GERESA	CAPACITADOS POR ENSAP	TOTAL	% AVANCE
13282	3622	139	3761	28

FUENTE: Informe de Redes de Salud 2023

Informe MINSa \_ ENSAP



Firmado digitalmente por SALINAS  
BENITES DE CASTILLO Elia  
Yessenia FAU 20440374248 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.02.2024 10:04:18 -05:00



Firmado digitalmente por DIONICIO  
ESQUIVEL Shirley Catherine FAU  
20440374248 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.02.2024 09:48:58 -05:00

Se podemos evidenciar, el porcentaje de docentes capacitados durante el año 2023 en el ámbito regional llega a un promedio de **28%** aproximadamente, lo cual evidencia una gran necesidad de capacitación principalmente en los ejes temáticos priorizados: alimentación saludable, actividad física y salud bucal.

## IV. OBJETIVO

### Objetivo General

Fortalecer capacidades en los docentes para desarrollar prácticas saludables en las y los estudiantes de instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular (EBR) del nivel inicial y primaria, que contribuyan a mejorar su calidad de vida de los escolares de la Región La Libertad.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer las capacidades y habilidades de los docentes en la promoción de la alimentación saludable en la población en edad escolar.
- Fortalecer las capacidades de los docentes para la promoción de actividad física en instituciones educativas con enfoque de gestión territorial.
- Fortalecer las capacidades de los docentes para la promoción de la salud bucal a través de la higiene en los estudiantes de las instituciones educativas.
- Fortalecer las capacidades de los docentes para la promoción de Prácticas Saludables frente al Dengue en los estudiantes de las instituciones educativas.

## V. AMBITO DE INTERVENCIÓN

El presente plan será desarrollado en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud La Libertad

## VI. COMPETENCIAS.

Al final del curso teórico práctico los docentes serán capaces de: promover en sus escolares el desarrollo de prácticas saludables en alimentación, actividad física, salud bucal y frente al dengue teniendo en cuenta las directivas, guías técnicas a través del desarrollo de proyectos o sesiones de aprendizaje dirigidos a los escolares y asimismo optimizar los espacios de tutoría y las asesorías a familias que como parte de sus actividades realizan, con responsabilidad, compromiso y trabajo en equipo.

### 6.1 CAPACIDADES:

- Desarrollar los Lineamientos para la Promoción y Protección de la Alimentación Saludable en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Educación Básica.
- Explicar la importancia de la práctica de la Actividad Física para la Salud".
- Identificar la importancia de la higiene oral en el cuidado de la salud bucal.
- Desarrollar las Prácticas saludables frente al dengue y a la fiebre chikungunya

### 6.2 CONTENIDO:

#### MÓDULO I: PROMOCION DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE

- Pautas de alimentación saludable en niñas, niños y adolescentes.
- Relación de la alimentación con las enfermedades no trasmisibles en las niñas, niños y adolescentes.
- Principales líneas temáticas de alimentación saludable a promover en la institución educativa.



Firmado digitalmente por ALVARADO CACERES Victor Manuel FAU 20440374248 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 19.02.2024 08:35:54 -05:00



Firmado digitalmente por ALDAVE RODRIGUEZ Flor Jany FAU 20440374248 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 21.02.2024 09:26:13 -05:00



Firmado digitalmente por SALINAS BENITES DE CASTILLO Elia Yesenia FAU 20440374248 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 16.02.2024 10:04:34 -05:00



Firmado digitalmente por DIONICIO ESQUIVEL Shirley Catherine FAU 20440374248 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 16.02.2024 09:49:21 -05:00

## MODULO II: ACTIVIDAD FÍSICA

- Actividad física para la salud: Importancia de la promoción de la actividad física en la calidad de vida.
- Estrategias para promover la práctica regular de actividad física en la institución educativa: Gimnasia: matutina, de pausa y cerebral.
- Estrategias para promover la práctica regular de actividad física en la institución educativa: Actividades Físicas Lúdicas.

## MODULO III: SALUD BUCAL

- Importancia de la higiene oral en el cuidado de la salud bucal
- Procedimiento para la práctica del correcto cepillado dental y adecuado uso del hilo dental.
- El cuidado de la salud bucal en el trabajo docente.

## MODULO IV: PROMOCION DE PRACTICAS SALUDABLES FRENTE AL DENGUE Y LA FIEBRE DE CHIKUNGUNYA

- El Dengue, la fiebre chikungunya y el zancudo Aedes Aegypti.
- Prácticas saludables frente al dengue y la fiebre chikungunya
- ¿Cómo hacer frente al dengue y la fiebre chikungunya en la institución educativa?

### 6.3 ACTITUDES:

- Demuestra una actitud con responsabilidad
- Asume con compromiso el desarrollo de las sesiones de aprendizaje de las prácticas saludables.
- Demuestra trabajo en equipo durante la práctica de las practicas saludables de alimentación saludable, actividad física, salud bucal y frente al dengue, muestra trabajo en equipo con eficiencia y eficacia.

### MODALIDAD:

- Presencial

### VIII. METODOLOGÍA:

El curso será 100% teórico práctico, descentralizado a nivel de las redes, micro redes y establecimientos de salud. Con una duración de 4 días

Se realizará 04 módulos educativos en 4 fechas, en grupos de acuerdo con el número de participantes por redes.

En los procesos de capacitación se empleará el enfoque andragógico, con una metodología participativa, vivencial y reflexiva, que valora las capacidades y conocimientos previos de los participantes.

- Participativa: Promueve el rol activo y protagónico de los participantes, utilizando como recurso el trabajo grupal para la construcción colectiva del aprendizaje y el enriquecimiento mutuo.
- Vivencial: a través de las dinámicas de animación y de análisis, promueve distintas vivencias en los participantes.



Firmado digitalmente por  
ALVARADO CACERES Victor  
Manuel FAU 20440374248 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19.02.2024 08:36:17 -05:00



Firmado digitalmente por ALDAVE  
RODRIGUEZ Flor Jany FAU  
20440374248 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.02.2024 09:27:16 -05:00



Firmado digitalmente por SALINAS  
BENITES DE CASTILLO Elia  
Yesenia FAU 20440374248 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.02.2024 10:05:00 -05:00



Firmado digitalmente por DIONICIO  
ESQUIVEL Shirley Catherine FAU  
20440374248 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.02.2024 09:49:40 -05:00

- Reflexiva: Mediante la práctica de los ejercicios planteados ayuda a los participantes a pensar, analizar, criticar, tomar decisiones y solucionar problemas en base a lo aprendido.
- Esta metodología permite que las sesiones se elaboren en grupo y que se desarrollen de forma práctica con la participación de todos los asistentes al taller. Se sugiere trabajar con un promedio de 20 a 30 participantes.
- Los detalles metodológicos por cada sesión educativa se encuentran precisados en los Módulos Educativos de Alimentación Saludable, Actividad Física, Salud bucal y practicas saludables frente al dengue.

## IX. RECURSOS

### 9. 1. Recursos Humanos

- N° de docentes participantes (**3,252**)
- N° de facilitadores Coordinadores y/o facilitadores: GERESA - LL. (**10**)
- N° de facilitadores Coordinadores y/o facilitadores: REDES - LL. (**60**)
- N° de ponentes (**400**)

### 9. 2. Recursos Logísticos

- Recursos Logísticos: impresos, material de escritorio, refrigerios, mesas, sillas, local auditorium, equipos audiovisuales, informáticos, etc.

	MATERIALES	ESPECIFICACIÓN TECNICA	Cantidad	COSTO
RECURSOS LOGISTICOS	* Digital : USB	De 64 GB - Contenidos de los 04 Módulos	100	40
	Folder	Tamaño A-4	4 paquetesX25	15
	Lapiceros	con logo	100	1
	Papel Bond	A4 X 80 grs.X 1000	1	21
	Plumones Acrílicos	Para Pizarra acrílica de colores rojo, negro, azul	36	1.6
	Plumones marcadores	Para cartulina	200	1.8
	Cartulina blanca	cartulina simple de 100grs de 70x100 cmt	200	0.5
	cartulina de colores	Cartulina de color (amarillo, celeste, verde, rosado) 70x100cm	200	0.8
	certificados	Impresión de certificados	5 millares	1000
	Toner	Toner color negro	1	570



Firmado digitalmente por  
ALVARADO CACERES Victor  
Manuel FAU 20440374248 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19.02.2024 08:36:32 -05:00



Firmado digitalmente por ALDAVE  
RODRIGUEZ Flor Jany FAU  
20440374248 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.02.2024 09:27:47 -05:00



Firmado digitalmente por SALINAS  
BENITES DE CASTILLO Elia  
Yesenia FAU 20440374248 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.02.2024 10:05:17 -05:00

### 9. 3. Recursos Financieros

El presente Plan se financiará con:

- RDR de cada unidad ejecutora
- Presupuesto asignado a los programas presupuestales de salud en productos relacionadas a la capacitación.



Firmado digitalmente por DIONICIO  
ESQUIVEL Shirley Catherine FAU  
20440374248 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.02.2024 09:49:56 -05:00

**PRESUPUESTO CAPACITACIÓN FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A DOCENTES DE IIEE PUBLICAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIA, EN EL MARCO DE ESCUELAS SALUDABLES 2024**

	MATERIALES	ESPECIFICACIÓN TECNICA	Cantidad	Duración (días)	Costo Unitario	Costo Total
	A. Educativos					
<b>RECURSOS LOGÍSTICOS</b>	* Digital : USB	De 64 GB - Contenidos de los 04 Módulos	100		40	4000
	Folder	Tamaño A-4	4 paquetesX25		15	60
	Lapiceros	con logo	100		1	100
	Papel Bond	A4 X 80 grs.X 1000	1		21	21
	Plumones Acrílicos	Para Pizarra acrílica de colores rojo, negro, azul	36		1.6	57.6
	Plumones marcadores	Para cartulina	200		1.8	360
	Cartulina blanca	cartulina simple de 100grs de 70x100 cmt	200		0.5	100
	cartulina de colores	Cartulina de color (amarillo, celeste, verde, rosado) 70x100cm	200		0.8	160
	Resaltadores	Color verde	9			0
	Toner	Toner color negro	1		570	570
	<b>SUBTOTAL</b>					
<b>ALIMENTACIÓN</b>	TIPO					
	*Refrigerios: Partip.Organiza.Ponente		6000	4	15	90000
<b>SUBTOTAL</b>						<b>S/ 90,000.00</b>
<b>PASAJES Y VIÁTICOS</b>	<b>REDES DE SALUD</b>					
	RED DE SALUD TRUJILLO	Movilidad Local	8	20	20	3200
	RED PACASMAYO	Paisaje ida y vuelta	4		10	40
		Viáticos	4	2	192	1536
	RED CHEPEN	Paisaje ida y vuelta	4		15	60
		Viáticos	4	2	192	1536
	RED DE SALUD ASCOPE	Paisaje ida y vuelta	4		10	40
		Viáticos	4	2	80	640
	RED DE SALUD VIRU	Paisaje ida y vuelta	4		10	40
		Viáticos	4	2	80	640
	RED DE SALUD GRAN CHIMU	Paisaje ida y vuelta	4		40	160
		Viáticos	4	2	192	1536
	RED DE SALUD OTUZCO	Paisaje ida y vuelta	4		10	40
		Viáticos	4	4	80	1280
	RED DE SALUD JULCÁN	Paisaje ida y vuelta	4		15	60
		Viáticos	4	4	80	1280
	RED DE SALUD SANTIAGO DE CHUCO	Paisaje ida y vuelta	4		10	40
		Viáticos	4	4	80	1280
	RED DE SALUD SÁNCHEZ CARRIÓN	Paisaje ida y vuelta	4		10	40
		Viáticos	4	4	75	1200
RED DE SALUD BOLIVAR	Paisaje ida y vuelta	4		300	1200	
	Viáticos	4	2	192	1536	
RED PATAZ	Paisaje ida y vuelta	4		300	1200	
	Viáticos	4	4	192	3072	
<b>SUBTOTAL</b>						<b>S/ 17,384.00</b>
<b>TOTAL</b>						<b>S/ 126,363.00</b>



Firmado digitalmente por  
ALVARADO CACERES Victor  
Manuel FAU 20440374248 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19.02.2024 08:36:48 -05:00



Firmado digitalmente por ALDAVE  
RODRIGUEZ Flor Jany FAU  
20440374248 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.02.2024 09:28:08 -05:00



Firmado digitalmente por SALINAS  
BENITES DE CASTILLO Elia  
Yessenia FAU 20440374248 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.02.2024 10:05:35 -05:00



Firmado digitalmente por DIONICIO  
ESQUIVEL Shirley Catherine FAU  
20440374248 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.02.2024 09:50:16 -05:00

## X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A DOCENTES DE IIEE PUBLICAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIA EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE" REGION LA LIBERTAD 2024

FECHA	HORA	ACTIVIDAD/ TEMA	METODOLOGÍA	RESPONSABLES Y PONENTES	DURACIÓN
Día 1	08:00	Proceso de Inscripción	Inscripción	Promoción de Gestión de Territorio Área de capacitación	15 minutos
	8:15 a. m.	Inauguración	Exposición	Gerente de Salud /Director de Red de Salud	10 minutos
	08:25 a 12:00	<b>I MODULO:</b> <b>PROMOCION DE ALIMENTACION SALUDABLE</b> Pre tes <b>Tema 01.</b> Pautas de alimentación saludable en niñas, niños y adolescentes. <b>Tema 02.</b> Relación de la alimentación con las enfermedades no transmisibles en las niñas, niños y adolescentes. <b>Tema 03:</b> Principales líneas temáticas de alimentación saludable a promover en la institución educativa. <b>Examen de modulo I</b>	Exposición Diálogo Lluvia de Ideas Taller Post Tes	Resp de Estrategia de Alimentación y nutrición saludables Resp. Promoción de Gestión Territorial	215 minutos
FECHA	HORA	ACTIVIDAD/ TEMA	METODOLOGÍA	RESPONSABLES Y PONENTES	DURACIÓN
2do Día	08:00- 12:00	<b>II MODULO:</b> <b>PROMOCION DE ACTIVIDAD FISICA</b> Pre tes <b>Tema 01:</b> Importancia de la promoción de la actividad física en la calidad de vida. <b>Tema 02:</b> Estrategia para proover la práctica regular de Actividad Física en las IIEE <b>Tema 03:</b> Recomendaciones para la generación de Entornos Saluables <b>Examen de modulo II</b>	Exposición Diálogo Lluvia de Ideas Taller Post Tes	Resp de Estrategia de No Transmisibles Resp. Promoción de Gestión Territoria	15 minutos 10 minutos 215 minutos
		FECHA	HORA	ACTIVIDAD/ TEMA	METODOLOGÍA
3do Día	08:00- 12:00	<b>III MODULO:</b> <b>PROMOCION DE SALUD BUCAL</b> Pre tes <b>Tema 01:</b> Importancia d ela higiene de la salud bucal la promoción de la Actividad Física en las <b>Tema 02:</b> Procedimiento para la práctica del correcto cepillado dental y adecuado uso del <b>Tema 03:</b> El cuidado de la salud bucal en el trabajo docente. <b>Examen de modulo III</b>	Exposición Diálogo Lluvia de Ideas Post Tes	Resp de Salud Bucal Resp. Promoción de Gestión Territoria	15 minutos 10 minutos 215 minutos
		HORA	ACTIVIDAD/ TEMA	METODOLOGÍA	RESPONSABLES Y PONENTES
4do día	08:00- 12:00	<b>IV MODULO:</b> <b>PROMOCION DE PRACTICAS SALUDABLES FRENTE</b> Pre tes <b>Tema 01:</b> El dengue, la fiebre chikungunya y el zancudo Aedes aegypti. <b>Tema 02:</b> Prácticas saludables frente al dengue y al fiebre chikungunya <b>Tema 03:</b> ¿Cómo hacer frente al dengue y la fiebre chikungunya en la institución educativa? <b>Examen de modulo III</b>  <b>Clausura del curso de capacitación</b>	Exposición Diálogo Lluvia de Ideas Taller Demostración Post Tes Exposición	Resp de Estrategia de Metaxenicas y Zonosicas Resp. Promoción de Gestión Territoria  Gerente de Salud /Director de Red de Salud	15 minutos 10 minutos 215 minutos



Firmado digitalmente por ALVARADO CACERES Victor Manuel FAU 20440374248 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 19.02.2024 08:37:03 -05:00



Firmado digitalmente por ALDAVE RODRIGUEZ Flor Jany FAU 20440374248 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 21.02.2024 09:28:32 -05:00



Firmado digitalmente por SALINAS BENITES DE CASTILLO Elia Yesenia FAU 20440374248 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 16.02.2024 10:05:57 -05:00



Firmado digitalmente por DIONICIO ESQUIVEL Shirley Catherine FAU 20440374248 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 16.02.2024 09:50:36 -05:00

**CRONOGRAMA: CURSO TALLER "Fortalecimiento de Capacidades de los docentes de Instituciones Educativas públicas del nivel inicial y primaria en Estilos de Vida Saludable, en el marco de la implementación de Escuelas Promotoras de la Salud"**

REDES DE SAUD Y SAMU	MARZO	ABRIL	AGOSTO	OCTUBRE
	MODULO I : PROMOCION DE ALIMENTACION SALUDABLE	MODULO III: PROMOCION DE SALUD BUCAL	MODULO I : PROMOCION DE ALIMENTACION SALUDABLE	MODULO III: PROMOCION DE SALUD BUCAL
	MODULO II: PROMOCION DE ACTIVIDAD FISICA	MODULO IV PROOCION DE PRACTICAS SALUDABLES FRENTE AL DENGUE	MODULO II: PROMOCION DE ACTIVIDAD FISICA	MODULO IV PROOCION DE PRACTICAS SALUDABLES FRENTE AL DENGUE
RED DE SALUD TRUJILLO	19 al 22 de marzo	23 al 26 de abril	6 al 09 de agosto	08 al 11 de octubre
RED DE SALUD CHEPEN	19 al 22 de marzo	23 al 26 de abril	6 al 09 de agosto	08 al 11 de octubre
RED DE SALUD PACASMAYO	19 al 22 de marzo	23 al 26 de abril	6 al 09 de agosto	08 al 11 de octubre
RED DE SALUD ASCOPE	19 al 22 de marzo	23 al 26 de abril	6 al 09 de agosto	08 al 11 de octubre
RED DE SALUD GRAN CHIMU	19 al 22 de marzo	23 al 26 de abril	6 al 09 de agosto	08 al 11 de octubre
RED DE SALUD VIRU	19 al 22 de marzo	23 al 26 de abril	6 al 09 de agosto	08 al 11 de octubre
RED DE SALUD OTUZCO	19 al 22 de marzo	23 al 26 de abril	6 al 09 de agosto	08 al 11 de octubre
RED DE SALUD JULCAN	19 al 22 de marzo	23 al 26 de abril	6 al 09 de agosto	08 al 11 de octubre
RED DE SALUD SANTIAGO D ECHUCO	19 al 22 de marzo	23 al 26 de abril	6 al 09 de agosto	08 al 11 de octubre
RED DE SALUD SANCHEZ CARRION	19 al 22 de marzo	23 al 26 de abril	6 al 09 de agosto	08 al 11 de octubre
RED DE SALUD PATAZ	19 al 22 de marzo	23 al 26 de abril	6 al 09 de agosto	08 al 11 de octubre
RED DE SALUD BOLIVAR	19 al 22 de marzo	23 al 26 de abril	6 al 09 de agosto	08 al 11 de octubre



Firmado digitalmente por ALVARADO CACERES Victor Manuel FAU 20440374248 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 19.02.2024 08:37:25 -05:00

**XI. EVALUACION DE APLICACIÓN:**

**A nivel de reacción:**

Se medirá la satisfacción del participante con respecto a la capacitación recibida, a través de una encuesta de satisfacción aplicada una vez culminados los 4 componentes de la capacitación; medirá cuan satisfechos se encuentran con la organización de las sesiones, los contenidos, la metodología, el desempeño de los ponentes entre otros.

**A nivel de aprendizaje:**

Se medirá los conocimientos adquiridos a través de la aplicación de instrumentos tipo cuestionario estructurado, antes y después de haber desarrollado los 4 componentes de la capacitación (**pre y post test**)

**nivel de aplicación:**

Se medirá la aplicación de lo aprendido a través de una ficha de evaluación de las competencias, que medirá las habilidades desarrolladas en cada una de las temáticas abordadas, y se aplicará finalizado cada componente de la capacitación, es decir se contará con 03 fichas de evaluación de competencias.



Firmado digitalmente por ALDAVE RODRIGUEZ Flor Jany FAU 20440374248 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 21.02.2024 09:28:59 -05:00



Firmado digitalmente por SALINAS BENITES DE CASTILLO Elia Yesenia FAU 20440374248 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 16.02.2024 10:06:18 -05:00



Firmado digitalmente por DIONICIO ESQUIVEL Shirley Catherine FAU 20440374248 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 16.02.2024 09:50:52 -05:00

## INDICADORES Y METAS

### INDICADORES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A DOCENTES

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL	%	FUENTE DE INFORMACIÓN
% de IIEE públicas del nivel inicial y primaria con al menos el 25% de sus docentes capacitados en alimentación Saludable, Actividad Física, Salud Bucal y practicas saludables frente al dengue. .	N° de II.EE públicas del nivel inicial y primaria con al menos el 25% de sus docentes capacitados en alimentación Saludable, Actividad Física, Salud Bucal y practicas saludables frente al dengue./Total de II.EE prog X 100.	Institución educativa con al menos el 25% de sus docentes capacitados	Mensual	621	20%	Base de datos nominal de docentes por institución educativa.
N° de docentes capacitados en alimentación Saludable, Actividad Física, Salud Bucal y practicas saludables frente al dengue.	N° de docentes capacitados en alimentación Saludable, Actividad Física, Salud Bucal y practicas saludables frente al dengue./Total de docentes prog X 100.	Docente capacitado con al menos el 25%	Mensual	3252	25%	Base de datos nominal de docentes por institución educativa.

\*Para el total de II.EE se tendrá como fuente la información del ESCALE- Minedu.

### PARTICIPANTES DEL CURSO TALLER "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A DOCENTES DE IIEE PÚBLICAS DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE,

RED DE SALUD	INSTITUCION EDUCATIVA				DOCENTES			
	INICIAL	PRIMARIA	TOTAL	PROG	INICIAL	PRIMARIA	TOTAL	PROG
TRUJILLO	268	147	415	83	1254	2608	3862	966
CHEPEN	63	55	118	24	206	471	677	169
PACASMAYO	54	50	104	21	188	502	690	173
ASCOPE	72	66	138	28	235	629	864	216
GRAN CHIMU	57	110	167	33	105	343	448	112
VIRU	64	55	119	24	229	537	766	192
OTUZCO	193	254	447	89	337	840	1177	294
JULCAN	86	125	211	42	118	313	431	108
SANTIAGO DE CHIMBOTE	140	162	302	60	226	565	791	198
SANCHEZ CARRIÓN	286	268	554	111	576	1286	1862	466
PATAZ	178	215	393	79	329	836	1165	291
BOLIVAR	57	78	135	27	92	183	275	69
<b>TOTAL</b>	<b>1518</b>	<b>1585</b>	<b>3103</b>	<b>621</b>	<b>3895</b>	<b>9113</b>	<b>13008</b>	<b>3252</b>

FUENTE: información del ESCALE- MINEDU.2023



Firmado digitalmente por ALVARADO CACERES Victor Manuel FAU 20440374248 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 19.02.2024 08:37:41 -05:00



Firmado digitalmente por ALDAVE RODRIGUEZ Flor Jany FAU 20440374248 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 21.02.2024 09:29:37 -05:00



Firmado digitalmente por SALAS BENITES DE CASTILLO Elia Yesenia FAU 20440374248 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 16.02.2024 10:06:42 -05:00



Firmado digitalmente por DIONICIO ESQUIVEL Shirley Catherine FAU 20440374248 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 16.02.2024 09:51:13 -05:00

### RTIFICACIÓN:

Se otorgará certificación a todos los participantes que cuenten con los siguientes requisitos:

- Cumplimiento de la asistencia en un 100%
- Haber participado del 100% de la capacitación
- Haber aprobado el Pos-test con nota superior a 11 (según Ficha técnica de fortalecimiento de capacidades a docentes- MINSa 2024).
- Cuento con evaluación de competencias en los 4 componentes de la capacitación.

El curso tendrá una duración de mínimo 16 horas, de las cuales corresponden al desarrollo de 8 horas de sesiones educativas teóricas y 08 horas a los procesos de práctica y evaluación de los participantes.